**Español para hispanohablantes**

**Prueba del vocabulario del 1º tema - Los regionalismos**

Escribir la palabra correcta en español del banco de palabras para cada definición.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| comparar | el anglohablante | el adverbio | el lenguaje |
| contrastar | monolingüe | la conjunción | el barbarismo |
| el acento | bilingüe | la preposición | el anglicismo |
| el acento ortográfico | el adjetivo | el alfabeto |  |
| el acento prosódico | el sustantivo | la interjección | el falso amigo |
| el dialecto | la lengua | el pronombre | la escritura |
| el regionalismo | la tilde | el articulo definido | la pronunciación |
| el vocablo | el idioma | el artículo indefinido | la ortografía |
| la jerga | el hispanohablante | el verbo | la gramática |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Palabra o expresión propia de una región determinada. |
|  | palabra; término |
|  | Modo de ser de una lengua propio de determinado territorio. |
|  | Lenguaje especial y no formal que usan entre sí los individuos de ciertas profesiones y oficios. |
|  | Observar dos o más objetos para descubrir sus semejanzas y diferencias. |
|  | Comparar dos o más cosas observando sus diferencias o condiciones opuestas. |
|  | Modulación peculiar en el tono de la voz que distingue a los hablantes de un país o una región de otros que utilizan la misma lengua. |
|  | La mayor fuerza de pronunciación que se carga sobre una sílaba de la palabra. |
|  | tilde |
|  | Rayita oblicua que se coloca, siguiendo determinadas reglas, sobre la vocal de la sílaba que se pronuncia con mayor intensidad. |
|  | Lengua de un pueblo o nación. |
|  | Sistema convencional de signos, fónicos o gráficos, del que se vale una comunidad dada para comunicarse; idioma. |
|  | Que tiene el español como lengua materna o propia. |
|  | Que tiene el inglés como lengua materna o propia. |
|  | Que solo habla una lengua. |
|  | Que habla dos lenguas. |
|  | Clase de palabra que designa objetos, procesos, aspectos de la realidad, etc. Lleva morfemas de género y número y actúa como núcleo de un sujeto o de un complemento directo, indirecto o circunstancial. |
|  | Palabra que se refiere al sustantivo para calificarlo (atribuirle una cualidad), precisarlo, numerarlo u ordenarlo. |
|  | Artículo que sirve principalmente para limitar la extensión del nombre o del grupo nominal formando expresiones que se refieren a entidades consabidas por los interlocutores; *el, la, los, las.* |
|  | Artículo que se antepone al nombre o al grupo nominal para indicar que este se refiere a entidades no consabidas por los interlocutores; *un, una, unos, unas.* |
|  | Palabra que sustituye al sustantivo y realiza las funciones de este. |
|  | Clase de palabra que expresa la acción, el estado u otras propiedades del sujeto. |
|  | Clase de palabras que modifica a un verbo en el contexto, como en 'golpeó fuertemente'; a un adjetivo, como en 'muy alegre' o a otro adverbio, como en 'bastante cerca'. |
|  | Parte invariable de la oración cuya función es servir de nexo entre dos oraciones o entre dos elementos dentro de ellas |
|  | Clase invariable de palabra que, dentro de la oración, vincula, generalmente, palabras de categorías diferentes, y denota la relación de estas entre sí. Las principales preposiciones son: *a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras*. |
|  | Expresión lingüística breve que manifiesta una emoción, ya sea de asombro, alegría, tristeza, desesperación, etc. |
|  | Conjunto de los signos que representan los sonidos del habla y nos sirven para la escritura. |
|  | Articulación y emisión de un sonido. |
|  | Aspecto perteneciente a la Gramática que establece un conjunto de reglas para el uso correcto de las letras y otros signos de la escritura. |
|  | Representación gráfica de conceptos, sonidos u otras cosas por medio de letras, números, figuras, etc. |
|  | Normas y reglas que determinan la manera correcta de hablar y escribir una lengua. |
|  | Capacidad del ser humano de expresar su pensamiento por medio de un sistema de signos; lengua. |
|  | Incorrección lingüística que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras, o en emplear vocablos impropios. |
|  | Palabra o expresión que procede del inglés y es empleada en otro idioma. |
|  | Una palabra de otro idioma que se parece, en la escritura o en la pronunciación, a una palabra de la lengua materna del hablante, pero que tiene un significado diferente. |